



UN *TERMINVS* DE AGRIMENSOR DE CARÁCTER TÉCNICO PROCEDENTE DE LA SIERRA DE GATA (VILLAMIEL, CÁCERES)*

POR

ENRIQUE ARIÑO GIL

Y

MIGUEL GARCÍA DE FIGUEROLA PANIAGUA

Universidad de Salamanca

RESUMEN

El trabajo que presentamos aborda el estudio de un epígrafe de fácil lectura pero de problemática interpretación procedente de Villamiel (Cáceres). El carácter rústico del documento no impide apreciar que en su letra se ha intentado acomodar el soporte a la forma de un *terminus*. Esto, unido a la indiscutible presencia de abreviaturas en las tres primeras líneas del texto, nos lleva a interpretar el epígrafe como un cipo vinculado a labores técnicas de agrimensura, destinado a ser leído por los *mensores*, quizá en relación con las operaciones de medición del *ager per extremitatem mensura comprehensus* al que se refiere Frontino. Es también destacable la mención de dos comunidades desconocidas hasta ahora por las fuentes: *Vinia* (o *Inia*) *Campegiensis* y *Valseni*.

SUMMARY

The present work attends to the study of an epigraph from Villamiel (Cáceres) of easy reading but problematic interpretation. The rustic character of this document is not obstacle to appreciate the fact that in carving it, it was intended to accommodate the support to the form of a *terminus*. This, together with the evident presence of abbreviations in the three first lines of the text, allows us to consider this inscription as a *cippus* related to technical labours of land-surveying, with the purpose of being read by the *mensores*, perhaps related with the measurement of the *ager per extremitatem mensura comprehensus* which Frontinus refers to. The mention of two communities, unknown until now, is also remarkable: *Vinia* (or *Inia*) *Campegiensis* and *Valseni*.

* El presente artículo es el primer resultado de la investigación que desarrollamos acerca del tema *Implantación romana en el territorio de Salmantica*, proyecto subvencionado por la DGICYT, con código PB 91-0419.

INTRODUCCIÓN

El artículo que presentamos tiene como objetivo el análisis de una inscripción poco usual. Este hecho, unido a las dificultades de interpretación que ofrece el documento, justifica sobradamente un tratamiento pormenorizado del epígrafe, pese a la brevedad del texto inscrito, seis líneas, por ende bastante parcas. Esta dificultad de interpretación viene marcada por la esencia del documento y no por dificultades de lectura, ya que el epígrafe nos ha llegado prácticamente completo y en excelente estado de conservación. Creemos además necesario hacer constar como advertencia preliminar que las conclusiones que aquí desarrollamos nos parecen las más ciertas, dentro de unas posibilidades reducidas, pero sería faltar a la honradez el presentarlas como absolutamente seguras¹.

¹ Queremos agradecer aquí la amabilidad de los doctores José Antonio Abásolo, Josep María Gurt y José Luis Ramírez Sádaba, con quienes intercambiamos puntos de vista a propósito de la interpretación del epígrafe. Huelga decir que somos los únicos responsables de cuanto se expresa en el texto que presentamos a continuación. También estamos en deuda con David Ariño, quien proporcionó asesoramiento sobre la coherencia sintáctica de la restitución que damos al texto, especialmente en lo que se refiere a las abreviaturas de las tres primeras líneas.

ANTECEDENTES Y CIRCUNSTANCIAS DEL HALLAZGO

La comarca de la Sierra de Gata se sitúa en el ángulo Noroeste de la provincia de Cáceres, limitando al norte con Salamanca y al oeste con Portugal. Geológicamente esta zona forma, junto con la Sierra de Francia, un segmento del Sistema Central, definido a un lado por el Corredor de Béjar y al otro por el de Las Mesas, que le separa de las prolongaciones portuguesas de la Sierra del Gardunho y de la Estrella.

sión, distribuidos por laderas y valles y que nos hablan de la existencia de un hábitat disperso semejante al conocido en la zona hasta hace bien pocos años². Las mismas prospecciones han permitido mostrar también la existencia de núcleos de población importantes situados en las zonas más bajas, en el límite con la penillanura extremeña. Muchos de ellos parecen ser asentamientos antiguos que podrían haber entrado en contacto con la cultura romana sin ningún tipo de traumas. Así parece ocurrir con el asentamiento de «Val de los Pozos», en el tér-

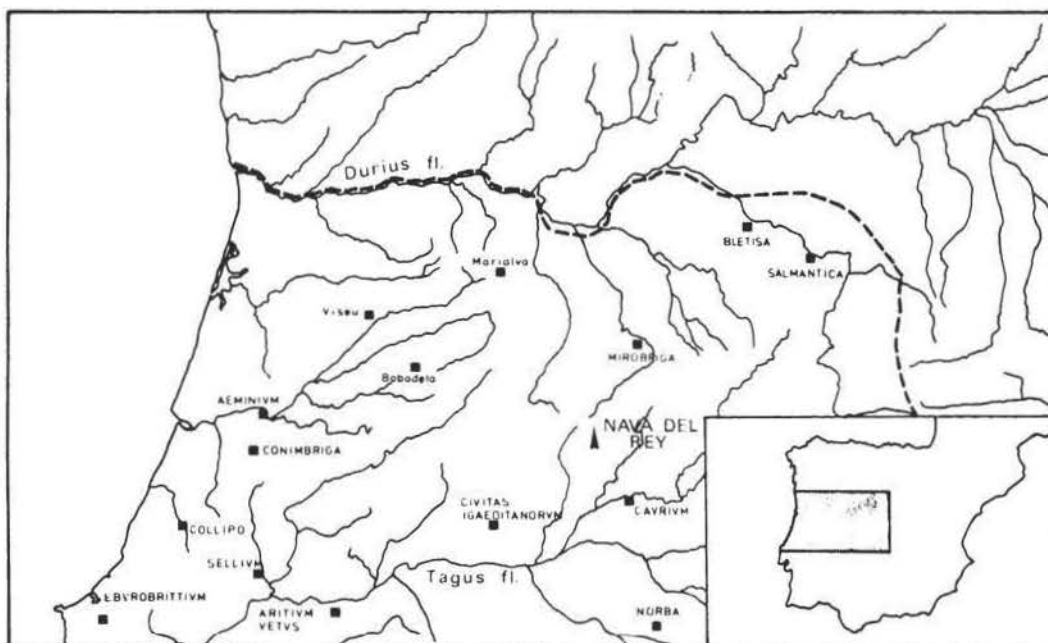


Figura 1.—Localización del epigrafe en relación con el entorno urbano.

Lo que conocemos del poblamiento durante la época romana es realmente poco. Situada en una zona de difíciles comunicaciones, las ciudades conocidas más próximas a la comarca fueron *Mirobriga* (Ciudad Rodrigo) al norte, *Caurium* (Coria) al sur y la *ciuitas Igaeditanorum* (Idanha-a-Velha) al este, sin que podamos establecer por el momento el tipo de relación que los habitantes de la sierra tuvieron con ellas. Las prospecciones realizadas desde los años ochenta han permitido localizar más de cincuenta yacimientos, en su mayoría de pequeña exten-

mino de Villamiel, uno de los núcleos con mayor entidad durante la época romana, a la vista de su extensión y de los materiales estudiados³. En relación de proximidad con «Val de los Pozos» se conocen otros yacimientos, como el de «Los Trechados», «Villalba» o «La Nava

² García-Figuerola, Miguel: *Introducción a la carta arqueológica de la Sierra de Gata*, Memoria de Licenciatura inédita, Salamanca, 1983.

³ Ver por ejemplo Torres Peralta, María Jesús: *Estelas inéditas en la provincia de Cáceres. Homenaje al profesor Martín Almagro Basch*, Madrid, 1983, 365-369.

del Rey»⁴, en el mismo término municipal, siendo este último el lugar de donde procede el epígrafe que aquí presentamos.

La inscripción fue localizada hace algunos años formando parte de una cerca, junto al caserío⁵. La información recibida entonces parece situar el lugar original de procedencia en sus inmediaciones, bien en el mismo teso, bien en el contiguo, entre las ruinas de la ermita de Nuestra Señora de la Oliva. Hoy en día se encuentra en San Martín de Trevejo, en casa de D. Luis Bacas, a quien agradecemos las facilidades que hemos encontrado para su estudio.

El epígrafe había sido publicado por uno de nosotros⁶ junto a otras inscripciones de la zona. La singularidad del documento nos ha tentado a volver sobre su estudio, con la esperanza de desentrañar su significado.

DESCRIPCIÓN Y ESTADO DE CONSERVACIÓN

La pieza que aquí presentamos corresponde, como se verá, a un *terminus* elaborado en pizarra. El soporte apenas ha sido trabajado por el *marmorarius*, que se ha limitado a aprovechar la forma sensiblemente piramidal de la roca, tallando y puliendo exclusivamente la parte destinada a acoger al texto. El cipo presenta un somero trabajo en su parte superior que lo configura casi a modo de *fastigium*. En su parte derecha superior la inscripción ha sufrido una rotura que apenas afecta parcialmente a la primera línea. Por lo demás, el documento está prácticamente completo y sólo presenta un desconchado a la altura del principio de la tercera línea, que afecta solamente a la letra inicial. Las dimensiones de la pieza varían en virtud del punto en que se tome la medida, dado el carácter tosco que presenta el epígrafe. La al-

tura máxima es de 0,79 m, con un ancho máximo de 0,56 m y un espesor de 0,40 m. El campo epigráfico tiene 0,68 m de alto por 0,44 de ancho. La altura de las letras oscila entre los 3,5 y los 9 cm. La distancia entre líneas varía entre 1 cm y 6 cm siendo destacable que el alineamiento no es perfecto por lo que se producen variaciones en una misma línea.

El texto es perfectamente legible y sólo la primera letra de la tercera línea se encuentra algo deteriorada, tal como acabamos de decir, pese a lo cual parece segura la lectura de esta letra como una V, menos probablemente una N. Como particularidades paleográficas destacar únicamente que la última letra de la primera línea, una M, se adapta al marco, deformándose a consecuencia de la falta de espacio con que el grabador tuvo que enfrentarse a causa de una mala *ordinatio*. La quinta letra de la tercera línea presenta una factura deficiente a consecuencia de una fisura natural de la roca. Las dos primeras letras de la segunda línea están unidas por un nexo y la lectura puede ser tanto TE como ET.

ANÁLISIS DEL EPÍGRAFE

Antes de empezar una interpretación del texto que el monumento epigráfico nos transmite queremos insistir, como ya hacíamos al principio del trabajo, en el hecho de que es difícil establecer un análisis seguro, dado lo abreviado de la inscripción. Nuestro objetivo va a ser el de intentar comprender la función del documento a partir de los datos que consideramos, en principio, más ciertos o al menos más probables. A partir de ellos intentaremos interpretar las partes del epígrafe más oscuras. La parquedad del texto inscrito nos ha hecho prestar especial atención a un capítulo que, imprescindible en todos los estudios epigráficos, reviste en nuestro caso una especial importancia. Nos estamos refiriendo al análisis del soporte y la paleografía.

Como punto de partida pensamos que hay que asumir una serie de hechos como altamente probables. En primer lugar creemos que existe una absoluta coherencia en el texto inscrito. Lo

⁴ Melena, José Luis: Salamanca, Jalama y la epigrafía latina del antiguo Corregimiento, *Symbolae Ludouico Mitxelena septuagenario oblatae*, Salamanca, 1985, 475-530.

⁵ Las coordenadas son 40° 08' 45" de latitud y 3° 09' 30" de longitud W respecto al meridiano de Madrid.

⁶ García-Figuerola, Miguel: Inscripciones romanas de la Sierra de Gata, *Alcántara*, Mayo-Agosto, 1989, 131-132, foto 7.



Figura 2.— Dibujo del epigrafe, realizado partiendo de una reducción del calco original.

cual permite afirmar que o bien el *lapidarius* entendía perfectamente el texto, o bien existió un control directo por parte de la persona que lo encargaba. En cualquier caso el hecho fue que los puntos de separación se situaron de manera lógica y precisa de modo que facilitaban la comprensión del texto pese a su brevedad. En este mismo sentido podemos pensar que el soporte fue elegido en relación con el texto. Pese a su apariencia rústica, el soporte ha sido configurado para acomodarse a la función deseada. Así en su extremo superior se ha procedido a tallarlo, retocando con este fin el bloque que, ya por su configuración natural, asemejaba el aspecto deseado de un *terminus*. El somero trabajo preparatorio al que ha sido sometido el bloque natural de piedra no ha impedido que el campo epigráfico haya sido cuidadosamente alisado. Esta circunstancia, junto a la diferencia en la técnica de inscripción que se observa, nos ha llevado a determinar que las dos últimas palabras (*et Valseni*) se añadieron con posterioridad a haberse fijado el monumento sobre el terreno. En efecto, la parte inferior del soporte, donde se sitúan estas últimas palabras, no ha sido preparada y alisada como el resto

del campo. Por otro lado, hasta la mitad de la quinta línea incluida (*sis*) el *scalprum* se ha utilizado para configurar las letras en la habitual forma de surco⁷ y a partir de ahí las letras se han inscrito por medio de un piqueteado a base de puntos.

Otra idea de la que hemos partido para nuestra interpretación, ha sido la convicción de que el uso de las abreviaturas se justifica por la naturaleza técnica del documento, perfectamente inteligible dentro de un contexto destinado para un personal especializado y familiarizado con él. Aunque con menor grado de seguridad, y atendiendo a la coherencia del documento, pensamos que puede afirmarse que cada una de las tres primeras líneas, donde se concentran las abreviaturas, expresa por sí misma una idea o ideas completas. Igualmente, y asumiendo este hecho, creemos que existe un orden de importancia en la exposición de estas ideas de tal manera que lo que se quiere destacar figura en la primera línea.

A continuación procederemos a un análisis pormenorizado de cada una de las líneas con el fin de poder aportar una interpretación de conjunto.

Línea 1: A · V · PM

Partiendo del lugar que ocupan los puntos de separación podemos afirmar que contamos en esta línea con tres significantes distintos. Las claves de interpretación se basan en la lectura de la V como numeral y de PM como *passuum milia*. La identificación de la V como numeral se basa tanto en el punto que figura encima de la letra como en la coherencia que esto presenta con la lectura de PM como *passuum milia*. Sobre esta interpretación para las dos últimas letras de la línea hay que decir que, si bien la abreviatura más usual es MP, la abreviación en PM no carece de ejemplos documentados⁸. Par-

⁷ Utilizamos la terminología de Di Stefano Manzella, Ivan: *Mestiere di epigrafista. Guida alla schedatura del materiale epigrafico lapideo*, Roma, 1987, 138-139.

⁸ La abreviatura PM aparece por ejemplo en un miliario procedente de Pozalmuro (Soria), *CIL*, II, 4896. Cfr. Mañanes, Tomás; Solana Sainz, José María: *Ciudades y vías romanas en la cuenca del Duero (Castilla-León)*, Va-

tiendo de ambos supuestos que nos parecen altamente probables, consideramos la A inicial como una preposición que introduce el numeral.

Línea 2: TE • LI • V • A • IV

Los puntos de separación nos marcan aquí cinco palabras distintas. El primero de ellos presenta en nexa las letras T y E. Pensamos que la lectura debe ser *te(terminus)*, en coherencia con la siguiente palabra que abreviada en LI hay que leer como *li(mitis)* o, quizá, *li(mitalis)*⁹. El resto de la línea es de más difícil interpretación pero cabe suponer aquí la presencia de dos numerales separados por una preposición. La V (*quintus*) la hemos relacionado con *terminus* y nos daría la numeración del mojón. La preposición A remitiría al punto IV (el *terminus quartus*) desde el que se mide la distancia que figura en la primera línea.

Líneas 3, 4, 5 y 6: VINIA CAM • / PE-
GIEN / SIS • ET • VAL • / SENI

La dificultad principal de esta parte radica en la línea tercera y consiste en desentrañar si existe punto de separación entre la primera letra (una V, menos probablemente una N) y la segunda (una I). La marca es muy débil y no podemos asegurar si se trata de algo intencionado o es resultado de un piqueteado accidental, semejante al que aparece en otras partes de la inscripción. La separación entre ambas le-

tras no es significativa y podríamos estar ante una única palabra. Los únicos datos para establecer el sentido de esta parte está en las palabras siguientes, *Campegiensis et Valseni*, que parecen aludir a unas comunidades. El caso en que se encuentran estas dos localidades es difícil de determinar, siendo necesario elegir entre nominativo singular o genitivo singular para *Campegiensis* y nominativo plural o genitivo singular para *Valseni*, palabra coordinada a la anterior por la conjunción *et*. La coherencia de la interpretación global obliga a leerlas en nominativo e identificarlas con las comunidades implicadas en las operaciones técnicas que se indican en el *terminus*.

La duda acerca de la primera o primeras palabras de la tercera línea subsiste, pero pensamos que, teniendo en cuenta que el étnico *Campegiensis* parece adjetivarla es probable que nos encontremos con el nombre de una población en nominativo.



Figura 3.— Fotografía de la inscripción.

lladolid, 1985, n.º 33, 157-158. También en dos miliarios procedentes de la provincia de Orense, uno de ellos de la zona de Portela d'Home y el otro de Bollo (*CIL*, II, 4843; Rodríguez Colmenero, Antonio: *La red viaria romana del sudeste de Galicia*, Valladolid, 1976, n.º 9, 105; n.º 30, 108). A título de ejemplo fuera de Hispania podemos citar su presencia en miliarios africanos: *CIL*, X, 22340; 22370. En un cipo de delimitación de campos privados (*CIL*, VI, 29775) figuran de forma expresa las palabras *passus mille*. En *CIL*, VI, 29778 se lee igualmente *pässu(s) mille*.

⁹ El término más usual, tanto en general como referido a labores de agrimensura, es *limes*, pero al sentido del epigrafe se adapta mejor, en nuestra opinión, *limitalis*. Cfr. sendas voces en *Thesaurus Linguae Latinae, volumen VII, pars altera, sectio II*, Leipzig, 1970-1979. Especialmente significativa nos parece la expresión *fossae limitales* que se encuentra en la *Lex Vrsenensis*, 104, 11, *apud*. D'Ors: *Epigrafía jurídica de la España romana*, Madrid, 1953, 236.

CONCLUSIONES E INTERPRETACIÓN

A la vista de los datos expuestos en el apartado anterior nuestra transcripción, aún con las lógicas reservas ante la brevedad del texto, es la siguiente:

A(nte) V p(assuum) m(ilia). / Te(rminus) li(mitis) V a(nte) IV. / Vinia Cam / pegien /^ssis et Val / seni.

Creemos, en consecuencia, que estamos ante un epígrafe técnico, relacionado muy probablemente con las labores de una *limitatio* o *depalatio* y que cobra su pleno sentido dentro de este contexto y en relación con otras piezas semejantes. En nuestra opinión estamos ante un documento de carácter interno, es decir, instalado por *mensores* como referencia para las operaciones de medida. Esto justifica el uso de un lenguaje abreviado¹⁰, la importancia de los numerales, la ausencia de verbos, la forma esquemática en que figuran las comunidades al final de la inscripción así como la rusticidad del soporte y la grafía.

¹⁰ Es propio del lenguaje técnico de los agrimensores este carácter abreviado. Aunque carecemos de paralelos en sentido estricto para la inscripción que presentamos puede verse el uso de abreviaturas como norma en documentos como los catastros en mármol de *Arausio* (Orange): Pignaniol, André: *Les documents cadastraux de la colonie romaine d'Orange*, París, 1962. En lo que a *termini* de división de tierras se refiere, el uso de abreviaturas era constante y así lo hace constar el *Corpus Agrimensorum Romanorum*, especialmente el tratado *De terminibus*. Esto está atestado también por los epígrafes en un número tan abundante que huelga citar ejemplos aquí. De creer a los agrimensores existían incluso unas claves de lectura para simples marcas en los cipos, que indicaban, al que estaba familiarizado con ellas, la existencia de una fuente, un arroyo, un pozo, un depósito de agua o una línea de árboles por ejemplo. A propósito de ello pueden encontrarse referencias en Dilke, O.A.W.: *The Roman Land Surveyors. An Introduction to the Agrimensores*, Newton Abbot, 1971, 98-105. El uso de abreviaturas en los cipos de *limitationes* es usual en todos los casos documentados, si bien éstas son muy uniformes y por ello de comprensión más fácil y directa que las que presenta nuestro *terminus*. Vid. un repertorio bibliográfico al respecto en Hinrichs, Focke Tannen: *Die Geschichte der gromatischen Institutionen. Untersuchungen zu Landverteilung, Landvermessung, Bodenverwaltung und Bodenrecht im römischen Reich*, Wiesbaden, 1974, nota 45, 58. Ver también la traducción

Entre la información que el texto transmite destacan tres aspectos distintos. En primer lugar hay que señalar que la inscripción comienza con la distancia respecto a un punto anterior medida en *passuum milia*. Este debió ser el aspecto más importante para el trabajo que se estaba realizando. En segundo lugar figura la numeración del *terminus* y su relación con el precedente, respecto al cual se mide dicha distancia. En tercer y último lugar se hace constar los colectivos cuyas tierras son objeto de medición. En nuestra opinión se midió en primer lugar el perímetro de la comunidad de *Vinia? Campegiensis*, siendo después utilizado el mismo *terminus* para el perímetro de la comunidad colindante de los *Valseni*, cuyo nombre se añade con posterioridad¹¹.

Aunque no conocemos paralelos idénticos al epígrafe que analizamos, el *CIL*, VI, 29793 presenta una distancia medida en pies entre dos cipos que se numeran formando parte de una serie y que parecen corresponder a los límites de una pequeña propiedad¹². Sabemos además que este tipo de operaciones eran frecuentes en los trabajos de agrimensura. Por ejemplo *CIL*, VI, 1268¹³ se refiere a una *depalatio* que con-

francesa de esta obra: *Histoire des institutions gromatiques*, París, 1989, nota 45, 60. También Favory, François: *Propositions pour une modélisation des cadastres ruraux antiques, Cadastres et espace rural. Approches et réalités antiques*, París, 1983, nota 9. Ejemplares más recientes de *cippi gromatici* han aparecido en Mantua (Roffia, Elisabetta: *Il cippo gromatico rinvenuto a Mantova in piazza Sordello*, en *Misurare la terra: centuriazione e coloni nel mondo romano. Il caso mantovano*, Catálogo de Exposición de Mantua, 25 de febrero - 1 de abril de 1984, Módena, 1984, 82-86) y en Campania (Chouquer, Gérard: *Les éléments d'un paysage intégré. Le tissu rural*, en Chouquer, Gérard; Clavel-Lévêque, Monique; Favory, François; Vallat, Jean Pierre: *Structures agraires en Italie centro-méridionale. Cadastres et paysages ruraux*, Roma, 1987, 308-313). Un buen número de ellos han aparecido vinculados a las centuriaciones del norte de África: Troussset, Pol: *Les bornes du Bled Segui. Nouveaux aperçus sur la centuriazione romaine du Sud Tunisien*, *Ant. Afr.*, 12, 1978, 125-177.

¹¹ Aunque en la restitución que proporcionamos del texto hemos optado por leer *Vinia* como primera palabra de la cuarta línea, hay que valorar la posibilidad de que el nombre de la comunidad fuese *Inia*, siendo la primera letra de interpretación más problemática.

¹² *Cippus dec(i)mus. A cippo / dec(i)mo ad primum pedes) / LXXXVII.*

¹³ *Hi termini XIX positi sunt / ab Scriboniano et Pisono Frugi / ex depalatione T(itii) Flaui Vespasiani / arbitri.*

lleva la numeración de los *termini* y lo mismo ocurre en *CIL*, VIII, 25366¹⁴. También se documentan *cippi* sin numeración pero con referencias topográficas utilizadas para la delimitación de campos privados¹⁵. La *actio finium regundorum* implica operaciones semejantes pues el establecimiento del *finis* supone describir su recorrido y marcarlo con cipos correlativos¹⁶.

No estamos en condiciones de afirmar cuál fue la causa que llevó a establecer la medición del perímetro de las tierras de las comunidades citadas, si se debió a una iniciativa particular o estatal, así como tampoco podemos afirmar si existió o no un litigio de tierras como transfondo —aunque esto nos parece menos probable— ya que el epígrafe no lo indica de ninguna manera. Sí que nos parece pertinente resaltar que la tierra parece haber sido medida por la totalidad de su perímetro, dada la amplitud de la medida expresada en el *terminus*, lo que resulta tentador relacionar con el *ager per extremitatem mensura comprehensus* que menciona Frontino¹⁷. Aunque este tipo de *ager* fue sin duda algo muy extendido en todo el Imperio, es destacable que uno de los dos ejemplos que cita este *gromaticus* es justamente el de la ciudad de *Salmantica* en Lusitania. Este sistema de medición de campos es mal conocido pero sabemos que se define midiendo la totalidad de su superficie partiendo de su perímetro. Frontino especifica que es el sistema de organización territorial propio del suelo tributario en las provincias, por lo que cabe asociarlo a las ciudades estipendiarias. En el *ager per extremitatem mensura comprehensus* el estado romano se limitaría a establecer la superficie total de tierras de una ciudad fijando el impuesto global a las autoridades de la misma según el re-

sultado, quedando la recaudación bajo la responsabilidad de la administración urbana¹⁸. El epígrafe que aquí presentamos podría ser un ejemplo no sólo de este tipo de campo, sino del sistema que se utilizaba para su medición, y testimoniaría el uso de esta técnica para las colectividades.

Otra cuestión espinosa a la que hay que aludir es la que se refiere a la identificación de las localidades que el *terminus* recoge. A este respecto poco podemos aportar puesto que ninguna de las dos es conocida, al no ser mencionada ni por las fuentes ni por la epigrafía¹⁹. La identificación de las localidades con yacimientos concretos es muy difícil aunque a título de hipótesis queremos mencionar la posibilidad de que el yacimiento de «Val de los Pozos» (Villamiel, Cáceres), muy cercano al lugar del hallazgo, se corresponda con una de las dos.

Por último es necesario aludir a la cronología de la pieza, tema sobre el que no podemos pronunciarnos puesto que el epígrafe carece de criterios internos de datación y tampoco tenemos datos proporcionados por un contexto arqueológico. La paleografía, muy condicionada por el material del soporte y el carácter rústico del documento, no permite extraer ninguna conclusión. Si analizamos el epígrafe desde el punto de vista de un marco histórico general y lo in-

¹⁴ TERM · N VIII / T ANNI / AMPLIATI ab altera parte: TERM N VIII / IVLIORVM FLACCI ET CELSI. También *CIL*, VIII, 25988 presenta un conjunto de *cippi* con numeración pertenecientes a la ciudad de *Thugga*.

¹⁵ Por ejemplo *CIL*, VI, 29771; 29772; 29782.

¹⁶ Sobre la *actio finium regundorum* y los epígrafes que a ella se refieren *vid.* Hinrichs, Focke Tannen: *Die Geschichte der gromaticen ...*, 171-223, *cit.* (n. 10); *Histoire des institutions...*, 181-234, *cit.* (n. 10).

¹⁷ Frontino, *Th.* 1-2.

¹⁸ Hinrichs, Focke Tannen: *Die Geschichte der gromaticen...*, 114-115, *cit.* (n. 10); *Histoire des institutions...*, 120-121, *cit.* (n. 10). *Vid.* también Salinas de Frias, M.: Sobre las formas de propiedad comunal en la cuenca del Duero en época prerromana, *Veleia*, 6, 1989, 103-110.

¹⁹ No obstante es necesario aludir a los *termini* de delimitación entre *Mirobriga* (Ciudad Rodrigo) y *Salmantica* (Salamanca) (*CIL*, II, 857) y *Mirobriga* y *Bletissa* (Ledesma) (*CIL*, II, 858), donde el nombre de las localidades se menciona seguido de VAL, abreviatura de difícil interpretación. Las inscripciones están hoy perdidas pero tanto Cabañas como Ponz, los copistas que las transmiten, coinciden en este punto. Puede encontrarse un estado de la cuestión sobre el problema del significado de VAL, así como sobre el problema de la exacta procedencia de los *termini*, en Mangas, Julio: Ciudades antiguas de la Provincia de Salamanca (siglo III a.C. - Diocleciano), *Actas del I Congreso de Historia de Salamanca*, vol. 1, Salamanca, 1992, 251-268. No obstante, valorando todos los datos que tenemos, pensamos que no es seguro identificar la abreviatura con una comunidad ni, por lo tanto, nos parece legítimo relacionarlo con los *Valseni* de la inscripción que aquí estudiamos.

terpretamos como correspondiente a las operaciones técnicas de delimitación del *ager per extremitatem mensura comprehensus*, lo que nos parece lo más probable, sería posible fecharlo incluso en época augustea²⁰, fecha que parece excesivamente temprana para la zona. No nos parece descartable una datación en época

flavia en relación con la política de revisión del catastro llevada a cabo por Vespasiano²¹. Al respecto queremos destacar que la pobreza y mala factura del monumento epigráfico no debe llevarnos a presuponer necesariamente una datación tardía, por otra parte no descartable.

²⁰ Focke Tannen Hinrichs: *Die Geschichte der gromatischen...*, 115, cit. (n.º 10); *Histoire des institutions...*, 121, cit. (n.º 10), piensa que la medición del *ager per extremitatem mensura comprehensus* en Lusitania fue iniciativa de Augusto y simultánea de las operaciones de asignación de tierras en *Augusta Emerita*, en conexión con la reestructuración de la nueva provincia. Es de destacar que los

termini CIL, II, 857, 858 y 859 que se refieren a los territorios de *Bletissa*, *Mirobriga* y *Salmantica* llevan datación del año 6 d. C.

²¹ Sobre la política de revisión del catastro llevada a cabo por Vespasiano *vid.* Hinrichs, Focke Tannen: *Die Geschichte der gromatischen...*, 128-146, cit. (n.º 10); *Histoire des institutions...*, 135-154, cit. (n.º 10).

LOS MOSAICOS COMO DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA DE LA *HISPANIA* TARDÍA (SIGLOS IV-V)

POR

JAVIER ARCE

Escuela Española de Historia y Arqueología del C.S.I.C. - Roma

RESUMEN

El presente artículo examina algunos ejemplos de mosaicos relevantes hallados en contextos arqueológicos de la Hispania tardorromana (IV-V d. C.) e investiga su validez como «fuente para la Historia tardorromana». Recientes investigaciones e interpretaciones han pretendido verlos como una prueba de religiosidad de los propietarios de las *villae* en las que fueron encontrados.

Mi propuesta es que han sido «superinterpretados» y que es necesario ser muy cautos cuando se realizan dichos estudios, teniendo en cuenta el contexto histórico de la producción musiva del período tardorromano.

SUMMARY

The present article examines some examples of relevant mosaics founded in archaeological context of Late Roman Spain (IV-V A. D.) and investigates their validity as «source for the Late Roman History». Recent research and interpretations of them claim their meaning as a proof of religious commitments for their owners or even ownership of the *villae* in which were found.

The proposal is that they have been overinterpreted and that it is necessary to be very cautious in its study taking into account the historical background of mosaic production of the Late Roman period.